

N/R: MNHA/cn PL-15/0165
ASUNTO: Traslado Informes

Data 20 ENE. 2016

EIXIDA Núm. 622
REGISTRÉ D'EIXIDA
Avda. de Aguilera, 1 - 03007 Alicante

PLA 32/13 2

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Registro Aux. Urbanismo	
Av. Aguilera, 1, 5º 03007 ALACANT Tel. 965 93 68 34 Fax 965 93 6777	
E2016005236	
ENTRADA	
01/02/2016	09:42:22
PLA	

SR. ALCALDE - PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO
03000 ALICANTE

REF^a. EXPTE. 2015/0165. ALICANTE. Plan Especial OI/2.

Estando en tramitación en el Servicio Territorial de Urbanismo el expediente de referencia, adjunto copia de los informes emitidos siguientes:

1. Informe de 15 de diciembre de 2015 emitido por el Subdirector General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento.
2. Informe de 22 de diciembre de 2015 emitido por ADIF.

A la vista del contenido de los mismos, deberá completarse la documentación en los términos indicados, y remitirse al Servicio Territorial de Urbanismo por duplicado ejemplar, a fin de recabar nuevo informe.

Rogamos remitan la documentación requerida a la mayor brevedad posible, significándoles que mientras no se complete el expediente no habrá lugar al inicio del cómputo del tiempo que para la aplicación del silencio administrativo establece la legislación aplicable al presente expediente.

Alicante, 19 de enero de 2016
El jefe del servicio territorial de urbanismo

Fdo.: Miguel Nicolás Halabi Antón



15/0165

3 PL 10



MINISTERIO DE FOMENTO

MINISTERIO DE FOMENTO

Salida

Nº. 201500000041100

18-12-2015 10:39:34

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Ó F I C I O

S/REF.
N/REF.
FECHA 15 de diciembre de 2015
ASUNTO ALICANTE. Plan Especial OI/2

GENERALITAT VALENCIANA
Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
Dirección Territorial de Alicante
Av. Aguilera, 1, 5ª
03007 ALACANT

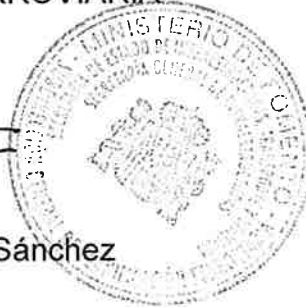
Se adjunta informe en relación a la documentación del asunto con el que esta Subdirección General manifiesta su conformidad.



Data 28 DIC 2015

ENTRADA Núm 48407
REGISTRE D'ENTRADA
Avda. de Aguilera, 1 - 03007 Alicante

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



Jorge Ballesteros Sánchez



ASUNTO: PLAN ESPECIAL OI/2. ALICANTE.

INFORME TÉCNICO

Antecedentes

El Ayuntamiento de Alicante remitió, con fecha de entrada en el Ministerio de Fomento el 6 de febrero de 2013, una versión preliminar del documento de planeamiento llamado "Plan Especial de Ordenación OI/2 PGMOU de Alicante". La Dirección General de Ferrocarriles emitió informe al respecto, con fecha 1 de marzo de 2013, en el que se remarcaba la necesidad de contemplar tanto la fase actual de las obras como la situación futura, al objeto de que el planeamiento pudiera adaptarse a las diferentes situaciones.

El 29 de abril de 2014, tuvo entrada en el Ministerio de Fomento, un nuevo escrito de solicitud de informe en relación al "Plan Especial de Ordenación OI/2 PGMOU de Alicante". Se comprobó que habían sido tenidas en cuenta, en su mayor parte, las alegaciones hechas en el anterior informe de fecha 1 de marzo de 2013. Por tanto, se emitió informe favorable a la tramitación de la actuación con fecha 20 de mayo de 2014. No obstante, se hacía alusión a un par de defectos encontrados en el Plan Especial:

- *Se mantiene la edificabilidad del sector de actuación en 220.000 m². En el Convenio se fijaba un techo edificable de aproximadamente 140.000 m².*
- *Tal y como se recogía en el informe de fecha 1 de marzo de 2013, el Plan Especial refleja dos fases en sus previsiones: la situación actual de las obras ferroviarias y la situación final con todo ejecutado. No obstante, en la denominada Fase A o situación actual, la línea Alicante-Murcia aparece como soterrada, cuando tal y como se ha comentado anteriormente todavía no se han empezado las obras de la variante de Torrellano y las vías penetran en superficie hasta alcanzar el canal de acceso soterrado de Alicante.*

El pasado 9 de diciembre de 2015, tuvo entrada en el Ministerio de Fomento un nuevo escrito, procedente esta vez de la Generalitat Valenciana, mediante el que se solicita informe en relación al documento para la aprobación provisional del Plan Especial del Sector OI/2 de Alicante (se adjunta CD con la documentación).

Análisis de la documentación

Una vez revisado el documento enviado, que no es más que una nueva versión de la documentación analizada anteriormente, se ha comprobado que los defectos señalados en el apartado de antecedentes no se han corregido.



Conclusión

El "Plan Especial del SectorOI/2 de Alicante", en su documento para aprobación provisional, no ha corregido las indicaciones que se señalaron en el último informe emitido con fecha 20 de mayo de 2014. Desde el punto de vista de las competencias atribuidas a esta Subdirección General, sería conveniente que en los planos de Fase A se recogiera la situación realmente existente en la actualidad de la línea Alicante-Murcia.

Madrid, 15 de diciembre de 2015

EL JEFE DEL AREA 1

Alberto López González